



RESOLUCION EXENTA N° 1568

MAT.: *Hace efectiva sanciones que indica por atrasos en las entregas del mes de Octubre y mes de Noviembre de 2008 a ALPES SELECTION PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.*

SANTIAGO, 19 MAY 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; las facultades que me confieren el D.F.L. N° 1, de 2005, publicado en Diario Oficial de fecha 24.04.06, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud, el Fondo Nacional de Salud, el Instituto de Salud Pública de Chile y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; la Ley N° 19.886 que fija las bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su respectivo reglamento; lo dispuesto en la Resolución Exenta No 1869 del 18.08.06, sobre Bases Administrativas Especiales; los antecedentes de la propuesta pública N° 621-650-LP07; la Resolución Exenta N° 11 del 03.01.08 que adjudica la respectiva propuesta; el Ord. N° 599 del 02.03.09 que comunica las sanciones que indica a **ALPES SELECTION PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.** por atrasos en las entregas del mes de Octubre y Noviembre de 2008; el memorándum N° 323 del 27.11.08 y memorándum N° 15 del 19.01.09 ambos de la Gerencia de Operaciones de Cenabast; las facultades que me confieren los Decretos Supremos N° 78 de 1980 y 121 de 2008, ambos del Ministerio de Salud; y lo previsto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1°. Que, por Memorándum N° 323 del 27.11.08 y Memorándum N° 15 del 19.01.09 ambos de la Gerencia de Operaciones de Cenabast, se informa de los atrasos ocurridos en las entregas correspondientes al mes de octubre y al mes de noviembre de 2008 por parte, entre otros, del proveedor **ALPES SELECTION PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.**, respecto de los siguientes productos:

- **METRONIDAZOL FA O FC PLAST 500 MG/100 ML SOL INY INFUSION IV**
CÓDIGOS CENABAST 216-3663-000 y 216-3664-000

2°. Que, por Ordinario N° 599 del 02.03.09 de la Central de Abastecimiento, se le comunicó al proveedor **ALPES SELECTION PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.** la multa por incumplimientos en las entregas, respecto del producto referido en el considerando N° 1 que precede, correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre de 2008.

3°. Que, mediante el Ordinario N° 599 ya citado, se le otorgó **ALPES SELECTION PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.** un plazo de 5 días hábiles para presentar sus descargos ante la Gerencia de Operaciones de Cenabast, informándosele que transcurrido dicho plazo Cenabast con los antecedentes que disponga, dictará una Resolución Exenta que se pronunciará sobre los hechos y la sanción, si fuere el caso.

4°. Que, en Memorandum N° 114, de fecha 15 de abril de 2009, la Gerencia de Operaciones de Cenabast, atendiendo a los antecedentes que se tuvieron a la vista y la no presentación de descargos por parte del proveedor **ALPES SELECTION PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.** solicita mantener la sanción comunicada mediante el Ordinario N° 599, ya citado.

5°. Que, el párrafo 7.3.3. letra b de las Bases Administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N° 1869 del 18.08.06, proceso de intermediación años 2006-2007 y que rigió la propuesta ID N° 621-650-LP07 señalada en los vistos, establecen en su parte pertinente que:

“CENABAST podrá aplicar una multa diaria en dinero calculada en las propuestas en plaza, sobre el precio neto (sin IVA) de lo no entregado y en las propuestas de Importación, sobre el valor C & F de lo no embarcado, que se aplicará en base a la siguiente escala:

<i>5 primeros días</i>	<i>Hasta el tres por mil (3°/100)diario del precio neto de la mercadería no entregada</i>
<i>6° y el 10° día de atraso, ambos inclusive</i>	<i>Hasta el cinco por mil (5°/100)diario del precio neto de la mercadería no entregada</i>
<i>Sobre 10 días</i>	<i>Hasta el uno por ciento (1%)diario del precio neto de la mercadería no entregada</i>

RESUELVO:

1°. **APLÍQUESE**, al proveedor **ALPES SELECTION PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.**, una multa por los atrasos en las entregas del producto señalado en el considerando 1° de esta resolución, correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre del año 2008 comunicados en el Oficio Ordinario N° 599 del 02 de marzo de 2009, y que



Cenabast

ascienden a \$2.127.975 (dos millones ciento veintisiete mil novecientos setenta y cinco pesos).

2°. Depositese en la caja de Cenabast el monto de la suma correspondiente a la multa impuesta, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente Resolución, o dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución que eventualmente rechace un recurso de reposición interpuesto.

3°. Autorícese al Subdepartamento de Contabilidad para descontar de las facturas pendientes de pago, el monto de las multas no consignadas de acuerdo a lo dispuesto en el resolvo 2° que precede.

4°. Para entablar recurso de reposición en contra del acto administrativo que contiene la presente Resolución, el proveedor dispone de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

5°. *Notifíquese* lo resuelto al proveedor ALPES SELECTION PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.

NOTIFÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR

★ MARIO JEREZ ESPINA
DIRECTOR

CENABAST
JEFE
ASESORIA JURIDICA

Distribución:

- ALPES SELECTION PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.
- Depto. Asesoría Jurídica
- Gerencia Comercial
- Gestión Productos
- Subgerencia de Compras
- Gestión Contratos
- Subdepto. de Finanzas
- Subdepto. de Contabilidad
- Auditoría Interna
- Archivo
- Oficina de Partes



ORDINARIO N° 599,

ANT.: Memorándum N° 323 del 27.11.08 y Memorándum N° 15 del 19.01.09 ambos de la Gerencia de Operaciones que informa el total de incumplimientos de las obligaciones nacidas de las Bases Administrativas aprobadas por las Resoluciones Exentas N° 1347/2005 y N° 1869/2006 del mes de Octubre y mes de Noviembre del año 2008 respectivamente.

MAT.: Comunica las sanciones que indica por atrasos en las entregas del mes de Octubre y mes de Noviembre de 2008.

SANTIAGO, 02 MAR 2009

DE: SR. MARIO JEREZ ESPINA
DIRECTOR CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.

A: SR. JAIME ALFONSO RAMÍREZ KATTAN
SR. SANTIAGO ESTEBAN FIGUEROA VEGA
Representantes
ALPES SELECTION PRODUCTOS FARMACÉUTICOS LTDA.

De mi consideración,

A través del presente Oficio les comunico que por el Memorándum N° 323 y Memorándum N° 15 ambos de la Gerencia de Operaciones de Cenabast citados en los Antecedentes, se ha informado que existen atrasos en las entregas de los meses de Octubre y Noviembre del año 2008 que ascienden a \$2.127.975 (dos millones ciento veintisiete mil novecientos setenta y cinco pesos) por parte de la empresa que representan, según el detalle que se encuentra en la planilla que se anexa a este Oficio.

Vuestra empresa cuenta con un plazo de 5 días hábiles para presentar sus descargos ante la Gerencia de Operaciones de Cenabast. Transcurrido dicho plazo, Cenabast con los antecedentes que disponga, dictará una Resolución Exenta que se pronunciará sobre los hechos y la sanción, si fuere el caso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARIO JEREZ ESPINA
DIRECTOR
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.


DISTRIBUCION:

Dirección
Gerencia de Operaciones
Gerencia Comercial
Gerencia Finanzas
Asesoría Jurídica
Of. Partes

RUT PRIV	NOMBRE PRIV	FOLIO	CODIGO	DENCMINA CIOM	UND. DESP.	FECHA ENTREGA	CANTIDAD	POR RECIBIR	VALOR TIPO DE CAMBIO \$	PRECIO UNITARIO	VALORIZAD O ATRASO	DIAS ATRASO	% MULTA	MULTA	ID PTA CHILE COMPRA	ID OC CHILE COMPRA	N RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	MES SANCCION
76.505.730-3	ALPES SELECTION LTDA	1000007702	276-965-000	METRONICA	CJ 80 AM	10/10/2008	840	7,31	1	7.500	5.407.500	22	0,31	1.189.850	621-650-LP2	621-3-OC08	11	03/1/2008	06/08
	Total ALPES SELECTION LTDA.													1.189.850					



00 248 270-3	ALPES SELECTION LTDA	1030007702	278-3883-000	ME7400DA	60 AM	11/15/2008	817	372	7000	2750000	20	0,01	848.3000821	6013-CC08	11	03/01/2008	Nov-08
08 558 730-5	ALPES SELECTION LTDA	000007308	278-3884-000	ME7300DA	AM	11/15/2008	20890	1513	130	1801000	30	0,01	380.3500831	6013-CC08	11	03/01/2008	Nov-08
	Total ALPES SELECTION LTDA												988.38891				